

#

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	16
Valor del contrato	\$ 1.110.870.620,00
Total estimación del riesgo	\$ 190.471.403,32

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	¿Ausencia de Oferentes?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Financiero	¿ofertas con posibles precios artificialmente bajos.?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%
Operacionales	¿Exagerada variación de precios de MP en el mercado por alguna circunstancia?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Regulatorio	¿No suscripción del contrato?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Operacionales	¿Insuficiencia de las apropiaciones asignadas al proceso?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%
Operacionales	¿Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales de construcción entregados?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%
Operacionales	¿Insuficiente Plazo de ejecución del contrato?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%

Operacionales	¿Participación de oferentes sin experiencia en el objeto del presente proceso.?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Operacionales	¿Incumplimiento del cronograma de pagos establecido por la entidad para el contrato.?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Sociales o Políticos	¿problemas de orden público, de transporte y comunicaciones, climático o geológico que impidan el cumplimiento del objeto contratado.?	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 29.591.311,87	15,54%
Operacionales	¿Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de entidad y/o cuando sea solicitado por parte del contratista, se le notificará a este el acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas o las razones expuestas por el Contratista, así como la fecha de reanudación del mismo?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%

Operacionales	¿Orden publico departamento de arauca que no permita cumplimiento objeto contratado?	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 29.591.311,87	15,54%
Regulatorio	¿cambio de régimen político inestabilidad jurídica?	Bajo	Bajo	\$ 6.942.941,38	3,65%
Operacionales	¿Generación de huelgas o paros al interior o fuera de la empresa que ocasione incumplimiento del contrato?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%
Operacionales	¿Mal estado de las vias para el transporte de la mercancia?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%
Operacionales	¿Posible desabastecimiento de algun bien a suministrar?	Medio-Bajo	Bajo	\$ 12.624.208,09	6,63%

